



Ayuntamiento de Móstoles

PROFESOR/A DE CONSERVATORIO (ESPECIALIDAD OBOE)

PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA DE PROFESOR/A DE CONSERVATORIO (OBOE) Oferta de Empleo Público 2024, mediante concurso-oposición.

El tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría de Profesor/a de Conservatorio (especialidad Oboe) del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso- oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024, en reunión mantenida el día 28 de agosto de 2026 ha acordado lo siguiente:

Primero. – Publicar los resultados provisionales de la primera prueba de la fase de oposición tal y como se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
1	ARAGÓN ESPÍÑEIRA, SARA	***6378**	NP
2	CALDERON DE LUIS, ELENA	***9519**	4,45
3	CRUZ NUÑO, JOSE ANTONIO	***2645**	NP
4	GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL VALLE	***7342**	6,10
5	LEGUIZAMÓN GARZÓN, YEIMI ESPERANZA	***1833**	NP
6	LOPEZ BERNARDO, SERGIO	***6818**	NP
7	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	***2929**	2,20
8	MARTIN SANCHEZ, IRENE	***8615**	4,50
9	MATEOS CORONA, CARMEN	***7965**	8,21
10	RINCON MATARRANZ, SONIA	***5877**	4,20
11	SANTIAGO GONZALEZ, RUT	***7977**	7,12
12	SENA RODRIGUEZ, CECILIA	***6787**	NP
13	URBINA MEDINA, IGNACIO	***2466**	9,91
14	VIGUERAS RUIZ, LOURDES	***3914**	7,40

Segundo. – Establecer un plazo de reclamaciones de tres días, **del 1 al 3 de septiembre** a los resultados provisionales del primer ejercicio de la oposición.

Tercero. – Convocar a aquellas personas aspirantes, que han superado el primer ejercicio, a la **realización del segundo ejercicio** de la fase de oposición, el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DIA	HORA	LUGAR
7/09/2026	17:00 h	Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles está ubicado en la Calle Canarias, 10 (Posterior),



Ayuntamiento de Móstoles

El Departamento de Personal, recuerda a las personas opositoras los criterios de valoración de la segunda prueba de la fase de oposición, los cuales fueron publicados el día 12 de agosto del 2026 tal y como acordó el tribunal:

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Las personas aspirantes deberán impartir una clase de cualquiera de las enseñanzas elementales y/o profesionales, para lo cual se les entregará una partitura con media hora de antelación para su preparación.

El Tribunal podrá preguntar durante la impartición de dicha clase sobre el propio temario específico aplicado a la misma. Esta prueba es eliminatoria, se valorará de 1 a 10 siendo necesarios obtener al menos un 5 para pasar a la siguiente prueba.

La calificación de la prueba se desglosará de manera colegiada por los miembros del Tribunal atendiendo a los siguientes indicadores técnicos y pedagógicos:

Bloque 1: Diagnóstico Pedagógico e Instrumental

- a. Capacidad de detección analítica: Identificación inmediata, certera y razonada de las dificultades técnicas (posturales, mecánicas, de embocadura o digitación) y de los problemas de índole musical (afinación, rítmica, fraseo) presentados por el alumno.
- b. Priorización de objetivos: Capacidad del aspirante para seleccionar el problema principal sobre el que intervenir, adaptándose al nivel curricular (Enseñanzas Elementales o Profesionales de la Comunidad de Madrid) y evitando la dispersión de correcciones.

Bloque 2: Estrategia Didáctica y Modelado

- a. Idoneidad y variedad de recursos: Propuesta y aplicación de ejercicios técnicos específicos de corrección en el momento (variantes rítmicas, simplificación de pasajes, dinámicas correctoras) para solucionar las deficiencias detectadas.
- b. Uso ejemplar del instrumento (Modelado): Utilización oportuna, concisa y clarificadora del propio instrumento por parte del opositor para ofrecer modelos interpretativos o mecánicos correctos frente a los errores del alumno.
- c. Distribución del tiempo: Gestión eficaz de la sesión en el aula, logrando una evolución visible o una mejora en la asimilación del pasaje por parte del estudiante dentro del tiempo asignado.

Bloque 3: Comunicación, Metodología y Terminología

- a. Rigor terminológico: Uso continuo de un vocabulario técnico, analítico y musical preciso y adecuado a la especialidad instrumental, adaptado pedagógicamente a la edad y nivel del alumno.
- b. Clima de aula y psicología pedagógica: Capacidad para guiar la clase manteniendo la motivación del alumno, mediante el refuerzo positivo y directrices asertivas que favorezcan un entorno de aprendizaje óptimo.



Ayuntamiento de Móstoles

Para la preparación de clases **no se pueden usar aparatos electrónicos** (tablets; teléfonos, etc) que se conecten a una red o sin conectarse dado que eso conllevaría la suspensión automática de la prueba

Móstoles, a 31 de agosto de 2026
Departamento de Personal

